



Resolución Jefatural No. 240 -2004-AGN/J

Lima, 09 AGO. 2004

Visto, el expediente N° 042487 sobre solicitud de Asignación por 25 años de servicios prestados al Estado;

CONSIDERANDO :

Que, el inciso a) del artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece por única vez, una Asignación económica a favor de los funcionarios y servidores públicos equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios prestados al Estado;

Que, mediante el documento de visto, don Jorge Andrés Revelo Caballero, servidor del Archivo General de la Nación, solicita el pago de la citada Asignación, por haber cumplido 25 años de servicios prestados al Estado, el 25 de mayo de 2001;

Que, de acuerdo al Informe y Liquidación efectuada por el Área de Escalafón, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, el citado servidor ingresó al servicio del Estado el 25 de mayo de 1976, habiendo cumplido 25 años de servicios, en forma efectiva, el 25 de mayo de 2001;

Que, es pertinente proceder al pago de la referida asignación, en función de la Remuneración Total Permanente percibida por el servidor, conforme a lo dispuesto en los Artículos 8° y 9° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, concordante con el Artículo 57° de la Directiva N° 001-2004-EF/76.01 Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Gobierno Nacional para el Año Fiscal 2004;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Directiva N° 001-2004EF/76.01, Decreto Supremo N° 051-91-PCM y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR al servidor Jorge Andrés REVELO CABALLERO Director de Programa Sectorial I Nivel F-2,



del Archivo General de la Nación, la suma de Ochentinueve con 10/100 Nuevos Soles (S/.89.10) por concepto de Asignación por 25 años de servicios prestados al Estado hasta el 25 de mayo de 2001; monto equivalente a dos remuneraciones totales permanentes percibidas en el mes de mayo de 2001.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER el 20% de Remuneración Personal al citado servidor, a partir del 25 de mayo de 1996, por haber cumplido 20 años, 00 meses y 00 días de servicios al Estado hasta el 25 de mayo de 1996.

Reconocer asimismo el 25% de Remuneración Personal, a partir del 25 de mayo de 2001, por haber cumplido 25 años, 00 meses y 00 días de servicios al Estado hasta el 25 de mayo de 2001.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Programa: 003 Administración, Sub-Programa: 0006 Administración General, Actividad: 1 00267 Gestión Administrativa, Componente: 3.0693 Gestión Administrativa, Meta: 00001 Acciones Administrativas, Categoría del Gasto: 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico del Gasto : 1 Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación: 11. Aplicaciones Directas, Específica del Gasto: 13. Gastos Variables y Ocasionales, Pliego : 060 Archivo General de la Nación, Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


Teresa Carrasco Caverio
JEFA
Archivo General de la Nación